



FIRMADO POR

El Vicepresidente del IMDA
P.D. Resolución de Presidencia nº 162, de 11-06-
2021
MODESTO BELINCHÓN ESCUDERO
19/08/2021



FIRMADO POR

Antonio Fernandez Corral
20/08/2021



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Expediente 845939Q



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE **FEDERACION DE TENIS DE MESA DE CASTILLA LA MANCHA** **Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

En Albacete , a 16 de Agosto de 2021.

REUNIDOS

De una parte, **Antonio Fernández Corral** con DNI **05716803S** en representación de la **FEDERACION TENIS DE MESA CASTILLA LA MANCHA (FTMCLM)**, con CIF:V-13053905

De otra, D^o **Modesto Belinchón Escudero**, Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes, organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Albacete (I.M.D.A), con C.I.F nº Q0200206A en representación del mismo y en uso de la delegación de competencias conferidas por Resolución de Presidencia nº 162, de 11 de junio de 2021.

Que actúan en calidad de representantes de sus entidades respectivas y ejercen las facultades que tienen conferidas para convenir en nombre de aquéllas.

EXPONEN

I.- Que ambas entidades tienen intereses comunes relacionados con el ámbito del deporte, EN ESTE CASO la promoción deportiva del TENIS DE MESA.

II.- El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre *la FEDERACION DE TENIS DE MESA DE CASTILLA LA MANCHA* y *el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALBACETE* para que dicha localidad sea sede de la Federación para acoger distintos Campeonatos Regionales o Concentraciones Deportivas de Tecnificación o Liga Supermanchega que organice la FTMCLM.

CLÁUSULAS

PRIMERA. El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, cederá (previa coordinación y planificación con la FTMCLM) la instalación deportiva PABELLON MUNICIPAL de Deportes para la celebración de dichos Campeonatos o concentraciones de tecnificación o liga supermanchega, conforme al calendario deportivo regional que establezca la Federación.

SEGUNDA. Para la celebración de las Competiciones Regionales se redactará un documento específico entre ambas partes



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA RLY2 AMJR 2JY7 2U7U

Convenio de colaboracion entre la Federación de Tenis de Mesa y el I.M.D.A - SEFYCU 3019807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Vicepresidente del IMDA
P.D. Resolución de Presidencia nº 162, de 11-06-
2021
MODESTO BELINCHÓN ESCUDERO
19/08/2021



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Expediente 845939Q

TERCERA. La FTMCLM pone a disposición del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES el siguiente material:

- 3 mesas marca BUTTERFLY EUROPA 25
- 2 mesas marca BUTTERFLY CENTRE
- 4 redes marca BUTTERFLY
- 4 marcadores
- 12 vallas.

CUARTA. El I.M.D.A se hace responsable de la custodia, almacenamiento y conservación de dicho material, que podrá utilizar para la promoción deportiva de sus actividades municipales, todo ello coordinado con el responsable Federativo que la Federación designa en este acto, que será D. Francisco Moreno Hambrona.

QUINTA. La duración de este convenio comenzará durante la temporada 2021/22 (septiembre de 2021 a septiembre de 2022), siendo prorrogable temporada tras temporada, con un máximo de 3 años prorrogas incluidas o, salvo que una de las partes preavise a la otra con una antelación de tres meses a la finalización de la misma, de su voluntad de no prorrogar el convenio.

Y en prueba de Conformidad ambas partes en la representación que ostentan firman el presente Convenio en el lugar y fecha up supra.

Fdo.: **Antonio Fdez. Corral**
Presidente FTMCLM

Fdo.:
I.M.D.A



FIRMADO POR

Antonio Fernandez Corral
20/08/2021



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA RLY2 AMJR 2JY7 2U7U

Convenio de colaboración entre la Federación de Tenis de Mesa y el I.M.D.A - SEFYCU 3019807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>